



Ministerio de Comercio,  
Industria y Turismo  
República de Colombia  
Dirección de Comercio Exterior

Prosperidad  
para todos

CIRCULAR 029

Para: USUARIOS Y FUNCIONARIOS DEL MINISTERIO DE COMERCIO,  
INDUSTRIA Y TURISMO

De: DIRECTOR DE COMERCIO EXTERIOR

Asunto: IMPLEMENTACIÓN DEL MODULO DE INSPECCIÓN SIMULTANEA EN  
LA VUCE

Fecha: Bogotá D.C., 22 AGO 2011

Para su conocimiento y aplicación se precisa que el horario de atención, a través de la línea de información de la VUCE número 6067676 opción asterisco (\*), es de lunes a viernes de 8 a.m. a 6 p.m.

La presente Circular modifica en lo pertinente la Circular 27 de 2011.

Cordial Saludo,

LUIS FERNANDO FUENTES IBARRA

